

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN: C/D.—ESCUELAS

EN OVIEDO: QUINIANA, 17, 1.º

León 22 de noviembre de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año seis pesetas y tres un semestre.

PAGO ADELANTADO

LA CREACIÓN DE ESCUELAS

Un millón de pesetas se consigna en el proyecto de presupuesto para crear nuevas escuelas. Es muy poco, pero seguramente no se invertirán ni la mitad, pues serán escasos los Ayuntamientos que se presten a facilitar locales y material fijo, condición «sine qua non» para conceder escuelas de nueva creación. Y es natural que así procedan?

¿Cómo han de hacer tales desembolsos, si las escuelas hoy existentes en la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de España, y cuya instalación corre a su cargo, unas carecen de local y de casa-habitación para el maestro, y otras funcionan en indecentes cuchitriles, que por respeto a la Higiene y en beneficio de la salud pública, debieran ser, no ya clausurados, sino demolidos.

¿A qué crear, pues, nuevas escuelas cuyos locales han de reunir tan pésimas condiciones como las en que hoy funcionan las existentes? ¿Para que después sean clausuradas por los Inspectores?

No es ese el camino. Antes de crear nuevas escuelas hay que mejorar las actuales. Y esta mejora no afecta sólo al local donde se da la enseñanza. ¿De qué servirían escuelas instaladas con todas las condiciones pedagógicas e higiénicas, si a los maestros que han de regentarlas, se les retribuye con unos cuantos centimos diarios?

Nuestros políticos, nuestros escritores a lo Unamuno, siguen creyendo aún que los maestros que cobran 625 ó 1.000 pesetas al año deben gastar todas sus energías en la escuela, en estudiar y en enterarse de lo que ellos digan o escriban.

Todo eso es muy bonito en teoría, pero la realidad, la triste realidad, da al traste con todos los buenos deseos del maestro cuando los hijos piden pan y la paga no es suficiente para adquirirlo en la medida necesaria. Entonces empieza a decaer la vocación, a sentirse despegado a la escuela, a pensar que otras ocupaciones le darán lo que la escuela le niega...

En el proyecto de presupuesto extraordinario se consignan unos cuantos millones para construir edificios escolares.

Nos parece bien; pero hace falta a la vez que las Cortes aprueben los aumentos necesarios para que el maestro no

terga que buscar en quehaceres ajenos a la escuela lo que es indispensable para las necesidades de su familia. Y ese millón que se pretende destinar a creación de escuelas, que no han de funcionar por falta de local, sería más práctico invertirlo en mejorar las categorías de nuestro escalafón.

Pero ya verán nuestros lectores cómo los políticos siguen creyendo, salvo excepciones, que los maestros nacionales están obligados a realizar una fatigosa labor escolar, capaz de regenerar a España, por unos cuantos céntimos diarios, que nos dan a regañadientes, acompañados de algunos latigazos que de cuando en vez nos prodigan desde las Cortes o en forma de artículos «unamunescos».

PARA «AIRA»

¿También usted Sr. «Aira», también usted desacierta, y dice lo que le place a su gusto y su manera?

Aunque sea a tropezones y de cualquiera manera allá le van estos versos insanos. ¡No soy «poeta»!

Casi imposible parece que de un maestro salieran tales dichos, que reír pueden hacer a cualquiera.

¿Conque halla usted imposible que a un maestro (o una maestra) con los defectos que indica se le respete en la escuela?

Yo puedo pasar muy fácil por debajo de usted, crea; pero dentro de mi clase no hay ninguno que se mueva.

¿Que no cuenta con defectos? Eso bien nos lo demuestre; pero si cuando no piense, quiere la Naturaleza voiverte a usted defectuoso de la pata o de la oreja ¿Deja de ser buen maestro, siempre que útil estuviera para ejercer la enseñanza? ¡Más vale no le suceda!

El tuerto, el desnarigado, el inútil de una pierna, imperfecto de una mano, ¿es para burlas y befas?

Que tenga la nariz corta o que la tenga agulleña, nada impide que haya orden ni hay motivo para «juerga».

¿Quiere decir en sus versos que, aunque el maestro fuera un sabio, un Salomón, o un Séneca si no pisa muy bien tieso y es lo mismo que una vela, ¿desempeña mal su cargo? ¡Cóncholl! ¡qué bueno fuera!

El respeto y el buen celo es el que más interesa

Convocatoria. Una enseñanza nueva

A los maestros y maestras interinos de la provincia de León con servicios de antes de 1.º de julio de 1911.

Se les convoca a reunión para el día 10 del próximo diciembre y hora de las once de la mañana, en la Escuela Normal Superior de Maestros de León, al objeto de tratar asuntos de gran interés.

Se ruega la asistencia de todos, y la reproducción de este aviso en toda la prensa.

Por la Junta directiva, José Fernández.—Nobre. de 1916.

a los maestros y alumnos en la escuela (y fuera de ella).

No se enfurruña el maestro.

El maestro no se pega. Ni se amilana siquiera.

Sólo que usted lo argumenta...

No debe hacerse ilusiones, no cometa usted torpezas en los versos que dirige a una humilde compañera.

Pues aun cuando esta señora, señorita, (lo que sea), habla sobre los adultos, no es de quien usted supone sino de quien menos piensa.

Señor «Aira», le suplico, que si a comprar un pollino (1) tuviese que ir a una feria no se fie de la planta ni el vendedor que tuviera pues pudiera sucederle, lo que la Fábula cuenta.

Si necesita algún libro, no compre por la cubierta que tal vez su contenido tampoco mérito tenga que después de examinado lo eche al fuego a la carrera.

Lo tengo por ilustrado, y crea que me avergüenza hacerle estas reflexiones, a un maestro... ¡No debiera!

Le suplico, compañero, con gran humildad, de veras, haya más unión en todo; seamos hermandad completa; no faltarnos, lo primero; ayudar lo que se pueda; porque nuestra profesión lo reclama y lo desea.

Y unidos todos a una, pensando de una manera, puede conseguirse mucho, porque la unión hace fuerza.

Juan Fernández.

Villalibre y noviembre, 1916.

(1) Digo un pollino, porque aspirar a más, no corresponde a los maestros.—(N. del A.)

La instrucción por sí sola, es un arma que lo mismo puede emplearse para el bien, que para el mal. Es como ha dicho un pensador: «La gota de agua concrecionada en una concha, se convierte en perla; pero caída en las fauces de una vibora, se convertirá en gota de mortal veneno.»

Las miras honradas, el móvil altruista, el sentimiento del deber no siempre arraigan en las personas instruidas.

A cada paso tenemos que recriminar perfidias, más o menos disimuladas y astutas, de quienes ponen su instrucción al servicio de todas las picardías. Hasta los grandes caracteres vacilan y muchos desaparecen arrollados por riadas de sensualidad o grosero utilitarismo.

Aquí tenemos otro aspecto engañoso de la cultura. ¿Qué hacer?...

No somos almas; somos hombres. Si por las ideas infinitas, elevadas de nuestro espíritu, nos remontamos a un mundo moral superior, como lo más excelente de los tipos creados, en cambio las raíces de nuestro organismo nos vemos obligados a sacar substancias de la madre tierra, como el más rudimentario de los vegetales. Es más: en casi todos los actos de la vida, el espíritu es dominado por la materia.

De la salud y del bolsillo emanan casi todas nuestras alegrías.

El reino de la tierra cede a los favorecidos, y casi todos anhelamos conquistarlo.

Se apodera el interés personal de las conciencias; el materialismo todo lo invade; la fiebre del negocio nos calcina las entrañas; sólo nos movemos para ganar dinero a todo trance, porque con el dinero se compra hasta la honra y el prestigio.

Entonces el ideal religioso se disipa. Las necesidades del estómago nos convencen porque son tan ineludibles que llegan a triunfar de las más nobles aspiraciones y de los orgullos más tenaces. La santa libertad nos la proporciona la riqueza. No es libre moralmente, el que es pobre materialmente.

El más allá, lo desconocido...

...¿Quién piensa en ello?

Bien mirado éste es un cuadro desgarrador. ¿Adónde vamos a parar?

¿Dónde está Dios, en el desenvolvimiento de la humanidad?

Acresciéntense las instituciones que abriguen sentimientos de piedad y de justicia, para mejorar la condición de los hombres y para extinguir, o al menos aliviar el sufrimiento humano, para desinfectar el ambiente y dignificar la vida.

Apelemos al espíritu de Religión, de aquella Religión que nos levanta del misero suelo y consuela y fortifica nuestro ánimo en todas las adver-

dades, abriéndonos los horizontes de una vida reparadora e inmortal.

¿Que es difícil en la práctica? Nada de eso.

Hay religión en el amor divino y en el amor humano, como lo hay en perdonar la ofensa y en romper las cadenas del esclavo.

Hay religión en abrazarse a la cruz y en bregar contra las adversidades de la vida; en las santas creencias, en los no menos santos anhelos de perfección; en la honda contrición del pecho, como la hay en lo animoso y esforzado para acudir donde la vida de un hombre peligra.

Hay religión en la plegaria y en la elevación del alma hacia las eternas verdades, como la hay en la lucha por la vida sin villanas traiciones; como la hay también en el recio batallar contra la injusticia y en favor del legítimo derecho.

Hay religión en las lágrimas del pecador arrepentido y en el sacrificio de las pasiones; como la hay en levantar al caído, en defender al débil y libertar al oprimido, lo mismo que en amar y proclamar la verdad y en sentir y adorar lo bello en el Arte y en la Naturaleza.

¡Bien! Pero, ¿y el medio?

¡El medio! He aquí el enemigo. Es formidable, pero no invencible. Reaccionemos contra el medio, contra el venenoso ambiente, emprendiendo la guerra santa en ideas, en actos, en saludables energías desde arriba y sobre todo con la fuerza del ejemplo.

La escuela debe constituir el punto de partida en esa poderosa reacción. Que la tarea es larga; que no alcanzaremos la transformación; que es la sociedad actual la que debe salvarse y no quedar irredenta.

Es claro. ¡No faltaría más que las clases directoras se cruzaran de brazos, contemplando pasivamente cómo la escuela realiza el milagro!

¡No faltaría más que los maestros, con su modesta mentalidad, generalmente, y con su preciso sueldo, tuviesen que ser los únicos salvadores!

Hay que sumar a la acción del maestro la de todos los encargados de difundir la cultura; y a todo ello hay que conmover la masa.

Hay que reprimir aquí; impulsar allá, extender en todas partes la acción gubernamental, noble y fecunda, cuidando de que no se escape la delincuencia moral por entre las mallas del Código.

Es menester una sana y vigorosa aspiración, no pervertida por ningún egoísmo ni contaminada por ningún ambiguo negocio.

Y por último, terminaré por la escuela diciendo: que conviene intensificar la enseñanza y hacerla valer.

No enseñemos a los niños y niñas cosas que puedan relegar después al desván de los cachivaches, por innecesarias. La buena instrucción no se mide por la cantidad sino por la calidad de conocimientos.

Los cursos escolares están sobrecargados de materia secundaria y los niños se quedan con mucha teoría, pero sin práctica.

Ved que no es la cantidad, sino la calidad lo que vale; no es el trabajo, sino el servicio lo que se paga.

De la escuela pueden emanar influencias regeneradoras, con otras orientaciones, introduciendo en ella la enseñanza de la *Mundología* de que hemos hablado. Los niños pueden ser vehículos que transporten ideas sanas a la familia y a la sociedad; bien al revés de lo que sucede ahora.

Raras veces la escuela ejerce acción benéfica en el hogar; con frecuencia la acción del hogar destruye en una hora la labor educativa larga, muy larga del maestro.

El niño vive del hogar más que de la escuela. Más tarde penetra en la sociedad y los preceptos de la escuela se esfuman. Tiene que apelar a la astucia para vivir y como se encierra en un ambiente venenoso, se envenena.

Hay que impresionar la familia y la sociedad. De lo primero debe encargarse la escuela y de lo segundo un buen gobierno.

Simeón Tejerina.

Villacalbucuy.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE VALENCIA DON JUAN

Se convoca por el presente a la reunión que en el local de costumbre se verificará el día 3, domingo, del próximo diciembre.

Valencia, 20 Nbre, 1916.

B. Pérez.

Clave aritmética en verso

A nadie como a nosotros los maestros, propagandistas por deber de nuestro ministerio, compete estudiar en su propio valer las obras que la ciencia y el ingenio producen, adaptadas a la pedagogía escolar.

El problema de la enseñanza se resuelve únicamente enseñando bien en el menor tiempo posible y con la mayor facilidad; es decir, que debemos buscar la simplificación de la enseñanza con el menor esfuerzo en los educandos, en los niños que están bajo nuestra dirección y disciplina. El mejor texto escolar será pues, aquel que con más concisión dé mayor enseñanza.

Para conseguir esto habría que buscar una obra que instruya deleitando, problema difícil, al parecer, y que sin embargo nos le da resuelto, en lo que se refiere a una de las ciencias exactas, una preciosa obra de un oficial del Ejército Español y leonés don Daniel Calvo Pérez, veterano periodista, conocido sobradamente, y poeta varias veces laureado, quien ha tenido la buena idea (la cultura popular se lo agradeceré) de editar una *Clave Aritmética en verso*, que comprende con exceso cuanto a la enseñanza de la Aritmética en las escuelas se refiere, y de tal manera compilado en una pequeña libreta apaisada que juzgamos punto menos que imposible la simplificación del mismo tema.

Es decir que los niños y aún los adultos (la clase popular y la rural en general) pueden darse por satisfechos de haber encontrado el tallismán que les haga comprender en muy poco tiempo—un mes dice el autor; y respetamos y hasta admitimos su aserto—, todas las operaciones de la *Aritmética práctica*, porque este es otro de los méritos de este librito, *Clave Aritmética en verso*.

Hay que tantas obras de texto se escriben y recomiendan para las escuelas primarias, pedagógicas algunas, antipedagógicas las más, parecerá hiperbólico que digamos que ninguna en su clase puede competir con la que hemos tenido el gusto de leer, y sin embargo es así: *La Clave Aritmética en verso* del oficial del Ejército, Sr. Calvo, no es semejante a ninguna más que a ella sola, pues además de estar verificadas todas las reglas, lo cual hace que se aprendan con facilidad y que nunca se olviden, tiene la condición recomendable de venderse al precio inverosímil de 25 céntimos de pesetas el ejemplar (en todas las librerías de León), y por lo tanto está al alcance de todo el mundo.

Felicitemos al autor y recomendamos a los maestros que, aunque sólo sea como ensayo, adquieran algunos ejemplares de esta obra, en la seguridad de que han de hallar en ella grandes medios para enseñar a los niños con poco trabajo una de las más difíciles asignaturas.

El mismo autor nos ofrece en preparación la *Clave gramatical en verso* de la que nos abstenemos de hablar porque no la conocemos, aunque esperamos que será digna hermana de la que la precede.

Lefras de luto.

Victima de larga y penosa enfermedad, sufrida con una paciencia sin límites, ha fallecido a los 18 años de edad, con la muerte de los justos, en Villamartín de Don Sancho, el simpático joven Jesús Fernández González, hijo de nuestro querido amigo D. Julio, Maestro de dicha localidad.

Su muerte ha sido sentidísima, por las excelentes condiciones que reunía el finado y sobre todo por la bondad de su carácter, por cuya razón se había captado las simpatías de cuantas personas tuvimos el gusto de tratarle.

¡Pobre Jesús!

Ha dejado de existir en la flor de la edad, cuando un porvenir risueño le esperaba; pero olvidando estas ideas halagadoras, tuvo durante su enfermedad el pensamiento puesto siempre en Dios, sin que se preocupara para nada de las cosas terrenas, aceptando la muerte con la resignación que sólo da Dios a los suyos.

Grande es el vacío que deja y muy grande el dolor que en estos momentos embarga a su distinguida familia, a la que enviamos nuestro sentido pésame, deseando que Dios mitigue esa aflicción tan grande que se experimenta cuando desaparece para siempre un ser querido y le dé la resignación cristiana que se necesita para sobre llevar tan grande pérdida.

A los maestros del partido de RIAÑO interesados en cobrar sus haberes en Puente-Almuhey.

Con este mismo título se os convocaba, en el número anterior, a una reunión en Puente-Almuhey, todos sabéis ya con qué objeto. Como quiera que muchos, por causa del mal tiempo o por haber recibido tarde el aviso, no pudieron concurrir, creemos un deber participaros que nos convenimos con D. Casto Rueda Pachón, para que mediante 0'25 pesetas mensuales de estipendio cada maestro, nos facilite nuestros haberes tan pronto reciba la lista de nuestro Habilitado. Todos los que optéis por cobrar el presente mes en casa de dicho señor, comunicárselo pronto al Habilitado, por medio de carta o como mejor lo juzguéis. Los que nos reunimos lo hicimos ya en la reunión.

Constantino Ibáñez.

Valderrueda 21 XI 16.

Asamblea de funcionarios de las Secciones administrativas de 1.ª enseñanza.

Sesión de apertura.

Como anunciamos a nuestros lectores, el día 16 se verificó, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Academia de Jurisprudencia, la sesión de apertura de la Asamblea oficial del Cuerpo de Secciones administrativas Primera enseñanza. Presidió el acto, que revistió solemnidad y extraordinaria importancia, por los discursos pronunciados y lo numeroso de los asambleístas, el Sr. Subsecretario de Instrucción pública, en representación del ministro.

En el estrado tomaron asiento don Natalio Rivas, el señor López Mora, de la Comisión gestora; los ponentes y altos funcionarios del ministerio de Instrucción pública.

El secretario general de la Asamblea, Sr. Tamayo, jefe de la Sección de Huesca, dió lectura a una Memoria de las gestiones realizadas por la Comisión organizadora para la constitución de la Asamblea. Acto seguido, el presidente de la Comisión, Sr. López Mora, pronunció un elocuente discurso exponiendo los trabajos que han de ser objeto de la deliberación de los asambleístas y dando las gracias a las autoridades del ministerio por haber accedido a la petición unánime del Cuerpo de Secciones de Primera enseñanza convocando esta Asamblea oficial.

Por último, el subsecretario de Instrucción pública, que fué saludado con una salva de aplausos, encareció la importancia de la Asamblea, y en párrafos brillantísimos manifestó que carecía de precedentes, por cuanto el personal de las Secciones administrativas venía para hallar el medio adecuado de desempeñar con mayor acierto sus funciones, atendiendo así, en primer término, a los intereses de la enseñanza y de la Administración pública antes que a sus legítimas aspiraciones personales.

Primera sesión

A las cuatro y media de la tarde

Señores maestros: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

se celebró la primera sesión de la Asamblea, en el local de la Sociedad Económica de Amigos del País, presidida por el funcionario de la Dirección general de Primera enseñanza don Fernando de Larra, el cual pronunció breves palabras de salutación, y dice que cree se debe prescindir aquí de las grandes concepciones, dejando para las autoridades superiores del ramo la parte legislativa, lo sustantivo, y ocupándose la Asamblea en las cosas adjetivas, en la manera más fácil y sencilla de cumplimentar las órdenes superiores.

Fué muy felicitado. El tema objeto de esta sesión dice así: «Provisión de sueldos de los maestros.—Provisión de escuelas.—Provisión de sueldos y escuelas.»

Don Antonio Quintana, jefe de la Sección de Málaga, ponente en la Sección primera de la Asamblea, justifica momentáneamente su designación y da lectura a las conclusiones acordadas por los asambleístas en las sesiones preparatorias celebradas.

La Mesa acuerda, con certero instinto, que no se faciliten estas conclusiones, y que luego se da copia de todas para su publicación.

El señor Larra recomendó a la Asamblea que estudiara y propusiera la información de modelos para concursos, partes mensuales de vacantes, etc., etc y levantó la sesión.

Segunda sesión

Se celebró el día 17.

A las once abre la sesión el contador de la Junta central de Darachos pasivos del Magisterio, don Antonio Roso, con asistencia, en la Mesa, de la Comisión organizadora.

El señor Roso saluda a la Asamblea y ofrece sus buenos oficios en pro de las aspiraciones de la misma.

El ponente del tema «Contabilidad de pasivos» don Felipe López Colmenar, jefe de la Sección de Avila lo desarrolla magistralmente, con extraordinaria competencia y a veces con gracia. Pide que se simplifique la contabilidad de pasivos y dice que acaso pudiera conseguirse sustituyendo el procedimiento de partida doble y suprimiendo el libro Mayor y otros.

El señor Roso justifica la necesidad legal de lo estatuido, y anuncia que la Junta central se ocupa en estos momentos de una simplificación más amplia quizá de lo que reclama la Asamblea.

El señor López Colmenar pide asimismo simplificación para las cuentas trimestrales, y el señor Roso contesta que es posible que la Junta vaya en este caso también más allá que la Asamblea; las nóminas sufrirán una gran reforma y los habilitados no tendrán participación en los descuentos.

El ponente prueba la conveniencia de robustecer la honorabilidad de estos funcionarios respecto al ingreso y transferencia de descuentos, y el presidente declara que es acrisolado; pero que la Administración tiene que velar por los intereses nacionales. Además, la forma de ingreso y transferencia actuales ponen a los funcionarios de la Secciones a cubierto de toda duda, por lo que importa conservar lo dispuesto sobre esos puntos.

El señor López Colmenar expone la poca eficacia de remitir las nóminas el día 20 a la Junta central, y se extiende en otras consideraciones oportunas, y a todas ellas contesta con acierto y con aplauso el contador de la Junta, el cual ofrece, para final, recoger con cariño las conclusiones de la Asamblea y presentarlas y recomendarlas a sus jefes, que son, en definitiva, los llamados a resolver.

La sesión ha resultado práctica, útil y provechosa, y los oradores muy felicitados.

Tercera sesión

El vicepresidente de la Junta central de Darachos pasivos, don Gabriel del Valle, abre la sesión a las cuatro de la tarde, saluda a la Asamblea y pide que hablen claro cuantos señores hagan uso de la palabra, teniendo en cuenta que allí no hay jerarquías, sino un nutrido número de amigos inspirados en los mismos sentimientos de llegar al mayor grado de perfecciones en los servicios encomendados a unos y otros de los asistentes al acto.

Don José Aguilera y Garrido, jefe de la sección de Granada, ponente del tema «Clasificación de los maestros jubilados.—Maestros de Beneficencia y de Patronato», propone que el maestro jubilado no cese en el servicio activo hasta que figure en la nómina de pasivos.

El señor Valle se felicita de que la Asamblea se ocupe favorablemente del maestro, y dice que cree que podrá ser atendida la propuesta.

El jefe de la Sección de Granada pide supresión de trámites y simplificación en los expedientes de devolución de descuentos, haberes devengados y revista de jubilados y pensionistas; menos responsabilidades en las altas y bajas de los maestros de Beneficencia a los efectos de nómina; aclaración de la situación de los maestros de escuela de carácter voluntario que, sin embargo, figuran en las nóminas del Estado, e intervención en las fundaciones de carácter docente.

El Sr. Valle recoge elocuentemente las manifestaciones del señor Aguilera Garrido, como expresión de todos los señores asambleístas; para todas tiene una seguridad o una esperanza

de que sean estándares en lo que dependa directamente de la Junta central de Derechos pasivos y del ministerio de instrucción pública; y en medio grandes aplausos, que también recibió a su tiempo el jefe de la Sección de Granada, se levantó la sesión.

El viernes continuaron las sesiones de mañana y tarde en el mismo sitio y a las mismas horas, y fueron presididas por los jefes de la Dirección general señores Pico y Acuña.

Cuarta sesión

Se verificó el sábado y fué presidida por don Mariano Pico.

El tema a desarrollar dice así «Servicios administrativos: 1.º Expedientes personales y hojas de servicios. 2.º Expedientes de licencia. 3.º Expedientes gubernativos. 4.º Aumento gradual de sueldos. 5.º Libros de personal, de interinos, de títulos, etcétera.» Ponente, don Luis Orta González, jefe de la Sección de Murcia.

El señor Orta explica lo que son los expedientes personales y dice convendría hacerlos con vista de los documentos originales; que las hojas de servicios deban ser suprimidas para los maestros que figuran en el Escalafón; que en los expedientes de licencia a la concesión se acompañe el nombramiento de suplente; que en los gubernativos las Secciones no intervengan más que en la parte correspondiente a nóminas; que se supriman los libros de interinos y se creen los de vacantes de sueldos y de escuelas.

Quinta sesión

Preside don José Acuña, jefe de la Sección de Contabilidad del ministerio, quien después de saludar a los asambleístas concede la palabra al ponente del último tema, D. Nicolás Arias Andreu, jefe de la Sección de Lugo, el cual lee una bonita información sobre «Pago de personal y material: 1.º, personal; 2.º, material, tercero, habilitados», proponiendo medidas acertadas sobre percepción de haberes de los maestros; sustitución del viato bueno de los alcaldes en los oficios sobre apertura de las clases de adultos; sustitución también de la rendición de cuentas de los maestros por una relación de gastos que expongan en la puerta de la escuela; elección de habilitados, etc., etc.

El Sr. Valle propone a la Asamblea, y se acuerda así, que se pida que todos los maestros de España tengan asignado clase de adultos; que las vacantes de mil pesetas que haya en 1.º de enero próximo se den a los maestros interinos con derecho a escuela, y que se pida asimismo que vaya al próximo presupuesto consignación bastante para que desaparezcan las categorías intermedias del Escalafón de maestros y para crear la de cinco mil pesetas y ascenso a determinado número de maestros de dos mil pesetas en adelante.

El día 19 a las once se celebró la sesión de clausura y a la una se reunieron los asambleístas en fraternal banquete, al que asistieron los ilustrísimos señores subsecretario y director general con todos los jefes del ministerio.

En el próximo número publicaremos las conclusiones.

Gabinete Dental-Calzada

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica F. del Dr. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR. Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hábil mecánico-dentista de Madrid. Ortodoncia, prótesis buco-facial. Ordoño 11, letra B, 1.º derecha

CORRESPONDENCIA

ADMINISTRATIVA

Riolago.—E. A.—Espere a ver la resolución que darán a la reclamación, que ya debió ser atendida antes de ahora.

Otero.—N. H.—Recibí documentos y entregué los de la Sección. Si faltara alguno ya le avisarán.

Villaverde de la Cuerna.—E. F.—Téngalo en su poder y envíe recibo para el mes corriente.

Quintanilla.—J. M. F.—Tiene usted razón y no el otro. La que él defiende es palabra anticuada.

Villafeliz.—A. A.—Hice su encargo.

Villameca.—E. F.—Se ordenó la apertura con fecha 1.º del actual. Quizá cobre la gratificación de octubre con la de diciembre.

Pendilla.—M. O.—Ni gratificación ni material, según criterio de la Sección.

La Vecilla.—M.ª A. D.—Son indispensables los ceses. Envíelos antes del 5 de diciembre. No hay tal confusión.

Santa María.—H. P.—Se remitió el nombramiento a la Alcaldía.

NOMENCLATOR de la provincia de León, sólidamente encuadernado, pesetas 1'50

Véndense en la imprenta de este periódico.

NOTICIAS

Por real orden se ha negado el derecho de permutar a maestros que no lleven dos años en la última escuela, aun siendo de la categoría de 625 pesetas.

La Nacional continúa gestionando adultos para todos los maestros de escuelas nacionales (graduadas, unitarias, desdobladas, auxiliares), la desaparición de las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650, y el aumento de plazas en las de dos mil a cuatro mil.

Hay inusitado movimiento en gestiones de mejoras para el Cuerpo de Inspectores, del Magisterio nacional y del personal administrativo.

Algunos maestros de las escuelas de Beneficencia, han pedido al Sr. Ministro de Instrucción pública, que los saquen de la situación en que se encuentran respecto al percibo de

sus haberes y a sus derechos como maestros nacionales; pues hay Diputaciones que les pagan tarde, mal y nunca, y los someten a una reglamentación muy distinta de la que rige las escuelas nacionales, y además no se les permite acudir a los concurrellos locales, no teniendo más medio de dejar las escuelas que sirven, que el concurso general de traslado.

La Biblioteca del insigne Echegaray, compuesta de más de 6.000 volúmenes de obras científicas de alto valor intrínseco, ha sido donada por sus herederos a la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, para que pueda servir de enseñanza y consulta a quienes lo soliciten.

Los contratos de arrendamientos de casas para escuelas con arreglo al Real decreto de 5 de mayo de 1913, corresponden de hacerlos a las Juntas locales, dando cuenta a los respectivos municipios, para su conocimiento y observancia.

Los maestros de Sección de las grandes poblaciones, han acudido al Sr. Burell, con ruego de que alivie su situación económica, bien distinta de las de los maestros de pequeñas localidades, pues aquéllos «disfrutan» las mil pesetas limpias y morondas, ya que el emolumento casa no reza en muchos puntos, ni la clase de adultos es segura, al paso que los de los pueblos de corto vecindario tienen fijas la casa y los adultos y las atenciones y los gastos son menores.

El Sr. Burell está dispuesto a reformar radicalmente el bachillerato y a suprimir el curso preparatorio en las Facultades. También ha ordenado que toda plaza vacante se provea inmediatamente por el turno reglamentario que le corresponda, sin esperar época determinada.

El Rectorado admitió la renuncia del cargo de maestra propietaria de la escuela de Yrede, a doña Mariana Hernández.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción al ilustrado maestro nombrado para la escuela de la Pola de Gordón, D. Francisco Perea.

La Dirección general remite para informe de la Sección, la instancia de doña María del Consuelo Vicente, maestra de la escuela nacional de La An-

tigua, sobre pago de haberes que no ha percibido a su debido tiempo.

El maestro de Castriello de Cabrera, don Tomás Martín Martín, solicita licencia para oposiciones restringidas que han de verificarse en Cáceres.

Han sido nombrados maestros interinos:

Doña María Angeles Velasco, de Valencia de Don Juan.

Don Miguel Prieto, de San Pedro Olleror.

La maestra interina de Huergas de Frailes, doña Donatila López, solicita haberes que devengó en el mes de septiembre y fueron ingresados en el Montepío por vacante.

Por la Inspección de Primera enseñanza de La Vecilla, se ordena a la Sección, suspender el pago de personal y material a la maestra de Folledo, doña Irene Campes.

Al Rectorado se dió cuenta de hallarse vacante para su provisión interina en maestra la escuela nacional mixta de Irede.

No se han remitido aún a la Ordenación las nóminas del mes corriente.

Es probable, pues, que los haberes se cobren con el mismo retraso que los del mes anterior.

Han regresado de Madrid, después de terminada la Asamblea, el Jefe de la Sección, don Miguel Bravo y el oficial de Secretaría don Juan Adolfo López.

La Central acordó devolver a D. Herminio González Díez, maestro interino que fué de la escuela de Santibáñez de Ordás, 15'09 pesetas que devengó y no percibió por haberes ingresados como vacante en el Montepío.

El Rectorado del Distrito, interesa de la Sección administrativa se sirva informar acerca de la fecha en que ha sido registrada en el libro correspondiente de entrada la instancia de don Eduardo Santiago Crespo, maestro actualmente de la escuela de Cades (Santander), solicitando tomar parte en las oposiciones de turno restringido, y la causa de que aparezca al margen de la misma un sello en tinta con la fecha de 26 de julio último, siendo así que la expresada instancia está fechada en Candes el 28 del referido mes, ma-

nifestando a la vez si al elevar los expedientes al Presidente del Tribunal se ha hecho constar los presentados fuera del plazo de la convocatoria con expresión en caso afirmativo de los nombres de los interesados.

El maestro jubilado de Villavante, don Juan González Vicira, presentó en la Sección su expediente de clasificación, interesándose al Negociado de contabilidad expedida certificado de estar al corriente en los descuentos o de lo que adeuda al Montepío.

La Junta Central acordó devolver a D.ª Paula Arias, viuda de D. José Rodríguez, maestro que fué de Valdavido, doscientas cuarenta y cinco pesetas con nueve céntimos, importe de los descuentos sufridos por el causante.

Le fué concedida la pensión de viudedad de 200 pesetas a doña Anselma Páramo Pérez, por su esposo don Toribio Redondo, maestro que fué de la escuela de Barriones.

Ha sido admitida la renuncia del cargo de maestra interina de la escuela nacional de Huerga de Frailes, a doña Donatila López, habiéndose dado cuenta de la vacante al Rectorado.

Las maestras de Huergas del Rir, Rabanal de Fenar y San Pedro de los Oteros, acuden en instancia reclamando contra la corrida de escalas de octubre último.

La Inspección concedió 10 días de licencia a D.ª Bernarda Barrio, maestra de la escuela de La Valcueva, y 30 días el Rectorado a D. Prístiano José López, maestro de Pobladura de Pelayo García.

Se devolvió al maestro de Salomón, oficio en que participa que carece de casa habitación, a fin de que lo dirija a la Inspección correspondiente.

En la imprenta de este semanario se hacen toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros doce anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente **DOSCIENTAS OCHENTA MIL pesetas**

OBRAS

Martín Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0,35 pesetas ejemplar en rústica, 0,50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

Disponibles

NOTICIAS

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

IMPRESA DE

Roman Luera Pino

Bayón 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

